

Gobierno Regional del Callao

Acuerdo del Consejo Regional N° 000108

Callao, 02 de noviembre del 2016

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en Sesión celebrada el 02 de noviembre del 2016, con el voto aprobatorio por UNANIMIDAD de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

VISTO:

El Oficio N° 005-2016-GRC/GCHR-CR-CC de fecha 31 de octubre del 2016, por el cual la Consejera Regional Sra. Giuliana Isabel Chacón Ramos solicita licencia del 03 de noviembre al 16 de noviembre del año en curso, por motivos estrictamente personales;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 73º del Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao establece que las licencias se concederán mediante Acuerdo del Consejo Regional, en el cual se indicará el día del inicio y conclusión de la misma;

Que, mediante Oficio N° 005-2016-GRC/GCHR-CR-CC de fecha 31 de octubre del 2016, por el cual la Consejera Regional Sra. Giuliana Isabel Chacón Ramos solicita licencia del 03 de noviembre al 16 de noviembre del año en curso, por motivos estrictamente personales;



Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, en uso de las facultades establecidas en el Artículo 15º de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales en virtud a los considerandos establecidos, por unanimidad:


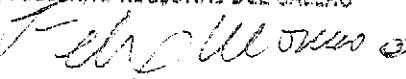
SE ACUERDA:

1. Autorizar la licencia de la Consejera Regional Sra. Giuliana Isabel Chacón Ramos en el periodo comprendido del 03 al 16 de noviembre del año en curso.
2. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

ABOG. JOSE ARTURO RAA TRESIERRA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

FELIX MORENO CABALLERO
GOBERNADOR



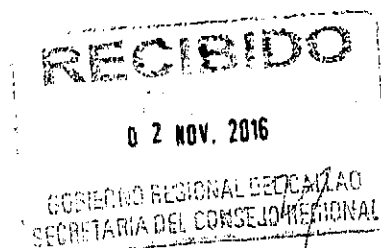
Gobierno Regional
del Callao

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

Callao, 31 de octubre de 2016.

OFICIO N° 005-2016-GRC/GCHR-CR-CC

Señor
JOSÉ ARTURO RAA TRESIERRA
Secretario del Consejo Regional
Presente.-



De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y a la vez comunicarle que por motivos de índole personal estaré fuera de la Provincia Constitucional del Callao, y en virtud a lo establecido en el artículo 73° de la Ordenanza Regional N° 001 del 14 de Enero de 2008, le solicito tenga a bien se sirva elevar para su aprobación al Consejo Regional, se me conceda Licencia en el periodo comprendido del 03 al 16 de noviembre del presente año.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente.


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
GIULIANA ISABEL CHACÓN RAMOS
CONSEJERA REGIONAL